



PUNTA ARENAS, Febrero 04 de 2009.

Nº 395 (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 843 de 28 de Mayo del 2004, que designa las Unidades Compradoras de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público;
- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 1002 de 29 de Junio del 2004, que amplía el Decreto antes señalado, delegando en los supervisores de las Unidades Compradoras, la facultad de adjudicar las compras, según corresponda.
- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 854 de 01 de Junio del 2004, que aprueba el Procedimiento Administrativo del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 10 del 05 de Enero de 2009, que establece la administración de las Cuentas Municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2009;
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", específicamente en su art. 9º.
- ✓ El Reglamento de la ley Nº 19886
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63º letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que, se procedió a analizar las 4 ofertas presentadas, se concluyó que : Comercializadora Edelweiss, FAMAVA y AGCI Ltda., excede presupuesto y Comercial Maquinet Ltda. No se ajusta a requerimientos.

DECRETO:

1. **DECLARESE INADMISIBLE**, la adquisición para la ID 2354-39 L109 de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Nº 19.886.
2. **PUBLIQUESE** en www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA GASÁS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL.



MARLENE LIRA YURJEVICH
DIRECTORA.

MLY-CCK/lga.

DISTRIBUCION:

- **Adm. Municipal;** Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Control; Desarrollo Comunitario, Antecedentes; Archivo

Punta Arenas, capital de la Patagonia Chilena
Avda. Independencia # 840 - Fono 61-200605-200635- Fax 61- 200653

MLY/CCK/lga.

DISTRIBUCION: Adm. Municipal; Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Control; Des. Comunitario, Antecedentes; Archivo